

XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

Comisión de Desarrollo Social, Rural y Comunidades Indígenas

Acta de Sesión número 006/2014 .

En la ciudad de Tecate, Baja California., siendo el día 02 de Octubre de 2014, a las 09:20 horas., se dio inicio a la Sesión número 06 de la Comisión de Desarrollo Social, Rural y Comunidades Indígenas del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo "Benito Juárez García " declarado Recinto Oficial permanente del Gobierno Municipal, ubicado en las oficinas de Regidores, sesión que se desarrolló en los términos 62, 63, 64, 66, 67 y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

En este acto la Coordinadora de la Comisión Regidora ARACELI MORA DIAZ, dio la bienvenida a todos los presentes, por su asistencia a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Rural y Comunidades Indígenas del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California, declarando iniciada la Sesión, solicitando a la Secretaria de la Comisión Regidora María Teresa Aguilar Cruz, de dar lectura del Orden del Día Propuesta para la Sesión y en su momento someterlo a votación. -----

----- La Secretaria da lectura al orden del día propuesto siendo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día para su aprobación o enmienda.-----
- 3.- Lectura, análisis y en su caso la aprobación de la Acta de sesión #5 de la Comisión de Desarrollo Social, Rural y Comunidades Indígenas.-----
- 4.- Participación del Jefe del departamento de Promoción Educativa Lic. Alfonso Cortez Ramírez con el Tema: -----
Información sobre el funcionamiento General de las Bibliotecas en la zona rural. -----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----

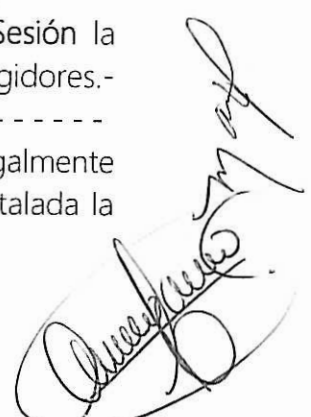
La Coordinadora de la Comisión Araceli Mora Díaz, solicita el desahogo del primer punto del orden del día.-----

En este acto la Secretaria de la Comisión lleva a cabo la Lista de Asistencia estando presentes los siguiente Regidores: -----

- a).- María Teresa Aguilar Cruz.-----
- b).- María de Jesús Zarate Manríquez -----
- c).- Helen Janeth Bañuelos Moreno.-----
- d).- Araceli Mora Díaz -----
- e).- Abel Rivera González -----

En el desahogo del Primer punto del Orden del Día de la Sesión la Secretaria, hace saber a la coordinara que se encuentran presentes cinco (5) Regidores.-----

En virtud de la certificación anterior se desprende que está legalmente representada la Sesión, por lo tanto la Coordinadora, declaro legalmente instalada la



Sesión y por lo tanto, valido los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Pasando al Segundo punto de la orden del día, consistente en la lectura del orden del día propuesto dándole lectura la secretaria asignada.-----

Acto continuó la Coordinadora, solicita a la Secretaria Someta a Votación Económica la propuesta anterior.-----

En este Acto todos los presentes votaron a favor de la propuesta, por lo que la coordinadora, declaro aprobado por unanimidad de votos, el orden del día propuesto.-----

Pasando al Tercer punto del orden del día consistentes en la Lectura de la acta 05 de la COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y COMUNIDADES INDIGENAS.-----

En este acto la Regidora Araceli Mora Díaz solicita se dispensa la lectura del acta anterior.-----

Acto continuó la Coordinadora, solicita a la Secretaria Someta a Votación Económica la propuesta anterior.-----

Aprobándose por Unanimidad la propuesta anterior.-----

Pasando al Cuarto punto de la Orden del Día, la Regidora Araceli Mora Díaz, sede la participación al Jefe del Departamento de Promoción Educativa el Lic. Alfonso Cortez Ramírez con el Tema:-----

Información sobre el funcionamiento General de las Bibliotecas de la Zona Rural.-----

En este acto Lic. Alfonso Cortez Ramírez da la presentación, Haciendo referencia sobre las bibliotecas del Municipio de Tecate y se dieron los siguientes puntos a tratar:-----

----- REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA EL -----
----- MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA. -----

----- ART. 94 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-----

XI. Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas del Gobierno, promoviendo la asistencia de la población a los mismos, así como facilitar el acercamiento y acceso a la ciudadanía a la red de información mundial (Internet) y tecnologías de información y comunicación.-----

----- ART. 95 CARGO Y ADSCRIPCIÓN LO SIGUIENTE:-----

----- V. DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA-----

----- ARTICULO 100.-----

Departamento de Promoción Educativa tendrá a su cargo el control y conservación de las bibliotecas municipales, atendiendo al Sistema Nacional de Bibliotecas, la gestión y asignación de becas escolares y en general apoyar la educación en el Municipio.-----

----- Plan Municipal de Desarrollo -----
----- 2014-2016-----

----- 6.1. Eje rector 1 -----

----- Calidad de Vida y Bienestar Social -----

----- Línea de acción -----

1.4.4. Promover y desarrollar diferentes programas y servicios culturales dentro y fuera de las instalaciones del municipio acercando la cultura y programas bibliotecarios de fomento a

la lectura, cursos y talleres diversos a las diferentes comunidades y delegaciones municipales, enfocadas en mejorar el desarrollo cultural del municipio. -----

----- Plan Estatal de Desarrollo -----

-----2014-2019-----

----- EJE RECTOR 4-----

----- Educación para la Vida -----

----- ESTRATEGIAS-----

1.- Impulsar la creación de la ley Estatal de Bibliotecas en B. C. para regular las actividades y responsabilidades de las bibliotecas en el municipio-----

2.- Implementar un programa Estatal de Lectura-----

-----Situación a lograr al 2019-----

Se cuenta con un programa de Lectura, lo que ha logrado incrementar el número de lectores y escritores, así como de visitantes a las bibliotecas. -----

----- Servicios de la Biblioteca publica-----

§ Préstamo interno con estantería abierta: Permite al usuario tomar él mismo los libros y hacer uso de ellos libremente dentro de la biblioteca. -----

§ Préstamo a domicilio: Permite a los usuarios, con credencial de préstamo a domicilio, llevar fuera de la biblioteca los libros de su interés para leerlos en el lugar y momento de su preferencia. -----

§ Servicio de consulta: Proporciona ayuda directa y personalizada a los usuarios para localizar la información que necesitan. -----

§ Orientación a los usuarios: Por medio de carteles, letreros, señalamientos, folletos, visitas guiadas y atención directa, conduce a las personas que asisten a la biblioteca a utilizar el acervo y sus servicios adecuadamente. -----

§ Fomento a la lectura: Realiza actividades y talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos para estimular la lectura entre la población-----

----- Beneficios para la comunidad-----

§ Los niños, jóvenes, adultos, conocen el placer de la lectura de esparcimiento y la importancia del conocimiento y la información a través de los libros y las actividades que organiza la biblioteca pública. -----

§ Los usuarios en general encuentran esparcimiento y desarrollan su sentido crítico y analítico gracias a la lectura recreativa y formativa de los libros sobre diversos temas y materias. -----

§ Los estudiantes en particular encuentran solución a sus trabajos escolares e investigaciones y satisfacen sus necesidades de información en cualquier área del conocimiento. -----

§ Los usuarios pueden leer los libros de la biblioteca en el lugar de su preferencia, utilizando el servicio de préstamo a domicilio. -----

§ La población se mantiene informada acerca de los acontecimientos de actualidad mediante la lectura de periódicos y revistas. -----

§ Los usuarios fortalecen su sentido de comunidad y de pertenencia a través de la comunicación y los vínculos que proporcionan el conocimiento y la lectura recreativa de calidad, factores fundamentales para el mejoramiento de las personas en los niveles individual y social. -----

----- Funciones del Gobierno Municipal-----

§ Proporcionar un local que sea para uso exclusivo de la biblioteca. -----

§ Otorgar el mobiliario y equipo necesarios para la operación de la biblioteca pública. -----

§ Contratar y remunerar al personal de la biblioteca (al menos dos personas) y en lo posible asegurar su permanencia aun cuando cambie la administración del gobierno municipal. -----

§ Dotar del material de oficina necesario para efectuar las actividades de la biblioteca, incluyendo el sello de la misma. -----

§ Otorgar facilidades y recursos para que el personal de la biblioteca reciba el entrenamiento y adiestramiento necesarios para llevar a cabo sus funciones. -----

M. Sc. F. J.

[Handwritten signature]

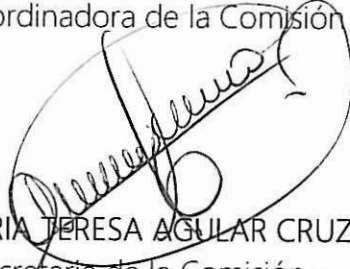
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que tratar, levantándose la presente acta y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----



ARACEL MORA DIAZ
Coordinadora de la Comisión



MARIA TERESA AGUILAR CRUZ
Secretaria de la Comisión.-

Regidores Vocales de la Comisión:



María de Jesús Zarate Manriquez



Helen Janeth Bañuelos Moreno.



Abel Rivera González